

Carta al Lector

Estimado Lector:

Al cierre de este número, nos ha llegado la muy triste y dolorosa noticia del fallecimiento de un gran economista y colaborador de esta publicación, el **Profesor Ricardo Enrique Bara** (de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca). Ricardo no fue docente en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) pero estuvo muy vinculado a nuestra Casa de Altos Estudios a través de sus artículos en nuestras revistas y de su constante participación en las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, que la UNC organiza desde hace más de medio siglo. La tristeza del duelo está con todos los que lo conocimos de cerca. *¡Adiós Ricardo..., aunque siempre estarás con nosotros !*

El presente número 108, que se corresponde con el último cuatrimestre del año, llega a la imprenta en un entorno internacional tanto o más difícil que aquel presente cuatro meses atrás (inflación mundial, posible recesión..., y en especial la guerra y los nuevos brotes pandémicos). Pero la sociedad mundial se inclina por mirar hacia otro lado, y ha preferido “distraerse” con el desarrollo de un mundial de fútbol que, desde su elección, en el 2010, ha estado marcado por las sospechas, por la “corrupción”, y por el dolor ante la falta de respeto a los derechos en ese país anfitrión de Qatar... *¡el cinismo es la moneda corriente de nuestro tiempo!*

Y, posiblemente, el gran emblema de ese cinismo sea el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, que llega a la torpeza de acotar que no se puede condenar, o siquiera criticar, el sistema laboral “vigente” en Qatar (*la Kafala, o sistema de garantía*) durante la construcción de estadios e infraestructura puesto que en occidente existía la esclavitud hace ya 3000 años. Es decir, que implícitamente ubica, en pie de igualdad, nuestra época con los tiempos de la mítica guerra de Troya (hace unos 3200 años). Parece difícil de entender que alguien, que es egresado con título universitario en derecho, pueda llegar a una “confusión” tal... pero sucedió. Durante la penúltima semana de noviembre afirmó que Occidente, y no Qatar, debería pedir perdón por 3.000 años de historia. Según este ilustre señor, criticar a Qatar es caer en una “doble moral” (¡debe haber caído en un “acto fallido” freudiano ya que es él quien posee una doble moral!). Parece una broma sino fuera un verdadero disparate. Más aún considerando que el laboral no es el único derecho que se encuentra muy golpeado en aquellas tierras: lo concerniente a las mujeres y a otras minorías discriminadas es algo aún más mencionado. Como nuestro *métier* está más cerca de los aspectos laborales, y pese a que nuestros lectores ya estarán bien al tanto,

nos referiremos a este triste punto. La *Kafala* (o sistema de garantía) es ancestral en el mundo árabe, y tenía el propósito, antes del siglo XX, de proteger al extranjero. La conocida hospitalidad árabe. Sin embargo, esta mirada comunitaria fue bastardeada cuando los británicos se hicieron de la zona, hacia 1917, ya que el esquema les permitía trasladar migrantes desde otros territorios de su imperio..., en condiciones de “semiesclavitud”. Algo seguramente ventajoso para el “business”. Tengamos presente que la riqueza del Reino Unido tuvo sus cimientos en el tráfico de esclavos y en la misma esclavitud.¹

Cuando en lo sesenta, los británicos dejaron el área del Golfo, la *Kafala* continuó con ese perfil explotador que le había dado la administración anglosajona (en otros países del área también rige, por ejemplo en Kuwait, Bahrein, Emiratos, etc.; todos otrora bajo dominio británico). El sistema consiste en que un ciudadano del país receptor asume las responsabilidades por el migrante recién llegado. Hace de garante (en árabe, *Kafeel*). En definitiva, el esquema no permite que los trabajadores que laboran bajo el mismo puedan contar con la movilidad habitual en nuestros países: no pueden abandonar el país (pues entre otras lindezas, el garante le retiene el pasaporte) ni cambiar de trabajo. *¡Están pues forzados a trabajar bajo el contrato con el cual llegaron! Quieran o no..., puedan o no hacerlo físicamente* (difícil es trabajar a la intemperie en aquellas latitudes, sobre todo en verano). Algo que evidentemente se aproxima a una “semiesclavitud”. Claro está que bajo estas condiciones (que conocen a priori) ganan varias veces lo que obtendrían en su país de origen..., ¡la clásica razón para migrar! Hemos escrito en tiempo presente, Pero, al menos legalmente, la *Kafala*, tal como se la conocía a partir de la época británica, *ha cambiado desde el 2020..., ¡por simple casualidad justo cuando todas las construcciones mundialistas estaban finalizadas o a punto de estarlo!* El tiempo dirá si, en los hechos, la realidad laboral se modifica en Qatar, o si habrá sido un simple maquillaje legal para la mirada (no muy escrutadora) de la prensa deportiva del mundo durante el evento.

Sin embargo, no debe dejar de remarcarse que el mundial ha dado lugar, como dijera algún periodista español, a un *festival de cinismo e hipocresía...*, que comenzó con aquella escandalosa elección de ese sitio, allá por el año 2010 (sospechosa, como todos saben, desde varios ángulos).

Algo similar aconteció cuando los Juego Olímpicos de Verano en China, en el año 2008, fueran cuestionados por la falta de respeto a los derechos de las minorías (p.ej. las minorías uigures en la región de Xinjiang y otras zonas). Entonces se hablaba de boicotear la participación con la ausencia de los atletas, pero cuando en la Unión Europea surgió una propuesta más

1. Ésta no es una idea peregrina, ya fue sugerida, en pleno siglo XVIII, por el mercantilista inglés Malachy Postlethwayt (1707-1767) en especial en *The Natural and Private Advantages of the African Trade considered* (“La ventaja nacional y privada del comercio africano”, de 1746), y *The Universal Dictionary of Trade and Commerce* (“Diccionario universal del comercio”, de 1751), sin olvidar *The African Trade the great Pillar and Support of the British Plantation Trade in America* (“El comercio africano, gran pilar y sostén del negocio británico de plantaciones en América”, de 1745). En estas obras alegaba que la esclavitud (a través del sistema de plantaciones en las colonias) y el tráfico de esclavos (en sí mismo) eran vitales para el desarrollo de las manufacturas británicas. La misma tesis sostiene un autor contemporáneo, Eric Williams en “*Capitalismo y esclavitud*” (de 1944). Es interesante tener presente que en *The African Trade* se señala que la base de aquella primera riqueza en la tierra de lo que es hoy Estados Unidos se conecta totalmente al comercio negrero y la esclavitud.

firme y más decisiva: no comerciar con China (al menos durante un tiempo, aunque este período fuese acotado), todo se diluyó pues si no se comerciaba con China, los consumidores europeos ya no podrían comprar productos tan baratos y tampoco tendrían tantos euros en los bolsillos al caer sus exportaciones. Conclusión: todo quedó en la nada. Es decir que, finalmente, el asunto era solo un tema de billetes y de sociedad de consumo. La cuestión de los “derechos” era solamente *una mise en scène* sin mayores compromisos. En fin, “*poderoso caballero es don dinero*” escribió Don Francisco Quevedo Villegas a principios del siglo XVII, y si lo era entonces, hoy lo es mucho más..., al menos para la sociedad futbolera mundial, encabezada por la FIFA, con la tristísima conducción de Infantino y su *troupe*.

Reflexión aparte merecería el hecho de que las dos condiciones, de las que hablara Jürgen Habermas, que una sociedad humana debe asegurar para pervivir (*la material y la simbólica*), la simbólica pareciera que, tristemente, solo se cumple ante los logros deportivos, más si éstos son futbolísticos (y que habitualmente desembocan en superlativos festejos..., tan descontrolados como peligrosos). Logros de perfiles épicos éstos que también conducen a errores de apreciación mayúsculos, por ejemplo, pasar a considerar a Messi como el “mejor candidato a conducir el país”(!!!!). *¡Puede entenderse tamaño dilate..., desde una mínima racionalidad esperable en un ciudadano!* Una prueba de lo dicho: la Consultora de Jorge Giacobbe (de Giacobbe & Asociados), en su encuesta de opinión pública de diciembre 2022 (de 2500 casos, a dispositivos móviles, con margen de error del 2%), obtuvo que el 36,7% votaría a Messi, seguido muy lejos por Milei con el 12%; Cristina Kirchner con el 11,3%; Patricia Bullrich, el 8,8%; Mauricio Macri, el 6,9%; Horacio Larreta, el 2,9% (y como referencia agreguemos: Manes solo el 1,8% , Massa el 1,4% y el Presidente Alberto Fernández el 1,3%). Se cumple lo que escribiera el conocido economista John K. Galbraith, en su primera obra de peso, “*American Capitalism*” (1952): “*La sociedad está demasiado contenta para preocuparse*”.

Pero como esta línea de análisis, para ser digna, exigiría una formación en psicología social de la que carecemos largamente, nos detendremos aquí.

El presente número presenta tres trabajos. El primer artículo, “*Sobre las finanzas multinivel: Reconsiderando dos cuestiones en el pensamiento de Richard M. Bird*”, tiene por autor a un gran especialista (invitado) sobre temas tributarios y fiscales en general, el Profesor **Miguel Ángel Asensio**. El Profesor Asensio, entre otros títulos, es Doctor en Economía (por la Universidad de Alcalá, España) e Historia (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina), siendo docente de grado y posgrado en numerosos centros académicos del país y del extranjero. Miguel Ángel es extensamente conocido por sus análisis sobre temas fiscales, plasmados en libros como, por ejemplo, “*Finanzas públicas y pensamiento fiscal*” (2020) y “*El federalismo en Argentina y Canadá*” (2020). Transitando por ese mismo camino, en el cual muchas veces nos hizo conocer autores y aspectos muy a menudo olvidados, en esta oportunidad nos brinda sus reflexiones sobre las ideas de una de las figuras señeras en la temática fiscal-federal, Richard M. Bird. Aunque como bien nos aclara el Profesor Asensio, se aplica a tratar solamente “dos contribuciones” de las múltiples presentes en Richard Bird. Esta colaboración, como

articulista invitado, constituye una presentación mejorada y corregida de las que concretara el autor en el Seminario de Federalismo Fiscal de la UNLP (en mayo 2022) y en las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Córdoba (en septiembre de 2022).

El segundo artículo, titulado “*Responsabilidad Social Empresarial y cómo deben implementarla las empresas para que sean más competitivas*”, lo debemos a la tarea conjunta de dos colegas de Colombia: **Lina María Andrade Restrepo** y **María Alejandra Andrade Restrepo**. La primera, Lina María, es economista y especialista tecnológica en gestión de proyectos, siendo docente e investigadora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en Colombia. Por su parte, María Alejandra, es ingeniera forestal y también Especialista Tecnológica en Gestión de proyectos y Magíster en Educación. También es docente en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia. En el trabajo, nos señalan que la Responsabilidad Social Empresarial está constituida por una serie de actividades realizadas por los empresarios con el propósito de dar paso a acciones que redunden en beneficio de un territorio o de una población. En el *paper*, se concluye que esta mencionada Responsabilidad Social Empresarial es una práctica que resulta ser un “*deber*” para, en base a un compromiso ético y moral de contribuir con estrategias políticas, económicas y ambientales, que beneficien tanto a la propia empresa como a la comunidad.

El último artículo, “*El microcrédito productivo como mecanismo para reanudar el desarrollo económico en el contexto de la crisis del Covid-19 en Brasil*”, lo debemos al Profesor **Daniel Francisco Nagao Menezes**, docente del Programa de Posgrado en Derecho Político y Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad Presbiteriana Mackenzie en la República de Brasil. El Profesor Menezes es Licenciado en Derecho (Pontificia Universidade Católica de Campinas), Magíster y Doctor en Derecho Político y Económico (Universidade Presbiteriana Mackenzie) y Postdoctorado en Economía (Universidade Estadual Paulista - Araraquara). En el trabajo, se analiza un aspecto que ha inquietado a todos los analistas económicos en el marco de lo que se ha denominado “la nueva normalidad”: en concreto, conocer si la oferta de microcrédito ha contribuido a favorecer la recuperación de la economía dentro de este nuevo escenario posterior a la pandemia, y cuál fue su impacto sobre empleo e ingresos. La conclusión del estudio es que la oferta de microcrédito ha favorecido una recuperación más veloz de la economía del Brasil en el entorno de complejo nuevo escenario. Sin embargo, el autor señala que “*queda un largo camino por recorrer*” para un mejor funcionamiento del microcrédito dentro del Sistema Financiero Nacional del Brasil.

En espera, como siempre decimos, de que los artículos de los colegas llamen a una lectura amena y enriquecedora; y con el ansia que tengan unas bellas fiestas de Navidad y Fin de Año, y que tengamos la oportunidad de encontrarnos nuevamente en el futuro, nos despedimos hasta el siguiente número, augurándoles a todos un año 2023 pleno de logros.

Alberto José Figueras
Director Asociado